

“COMISIÓN AD-HOC PARA LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE ACOSO SEXUAL Y LABORAL”

ACTA DE APROBACIÓN

En Santiago, 24 de marzo de 2022, a las 15:30 horas, a través de la plataforma Microsoft Teams, con objeto de realizar las últimas observaciones al nuevo procedimiento que previene y sanciona el acoso laboral, nos reunimos los integrantes de la comunidad universitaria, que a continuación se detallan:

Por el gobierno universitario.

Rodrigo Geldes Requena, Director, Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas

Antonio Sebastián Rodríguez Leiva, Psicólogo Organizacional, Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas

Gabriela Muñoz Nieto, Abogada, Dirección Jurídica UTEM.

Pablo Cañon Thomas, Director, Dirección Jurídica UTEM.

En representación de las trabajadoras y trabajadores UTEM.

Macarena Fuentes Muñoz, en representación de SHUTEM

Evelyn Vega Fuentes, representante de ANFUTEM 2.0

César Quinteros Parra, representante de ANFUTEM 2.0

Fernando Pinto Cartes, en representación de ANFUTEM.

Patricia Mellado Acevedo, en representación de AFAUTEM.

Mariela Ferrada Cubillos, en representación de AFAUTEM.

En la mencionada reunión se observaron los últimos alcances de carácter técnico jurídico que se debían incorporar, modificar o eliminarse del proyecto de protocolo.

En el proceso de observación se realizaron los ajustes necesarios para obtener un nuevo protocolo que cumpla con las expectativas de la comunidad UTEM y de la comisión ad-hoc, en el sentido de que otorguen una mayor protección y agilidad en los procesos de protección denuncias de maltrato o acoso laboral en nuestra Universidad.

Analizado y modificado el nuevo borrador de protocolo que previene y sanciona el acoso laboral en nuestra universidad, se procedió al envío a los correos electrónicos de las y los integrantes de la comisión, con el objeto de leer el texto definitivo.

En consecuencia, la comisión ad-hoc para la revisión de la propuesta de modificación al procedimiento de acoso sexual y laboral en representación de trabajadoras y trabajadores de nuestra Universidad, APRUEBA EL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL NUEVO PROTOCOLO QUE PREVIENE Y SANCIONA EL ACOSO LABORAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA.

Por tanto, se concluye el trabajo que comenzó con fecha 20 de julio de 2020, en miras de una mayor protección de los miembros de nuestra comunidad universitaria, quedando a la espera de la aprobación del honorable Consejo Superior de nuestra UTEM.

Atte.

Evelyn Vega Fuentes, representante de ANFUTEM 2.0

César Quinteros Parra, representante de ANFUTEM 2.0

Juan Rivas Díaz Fuentes Muñoz, en representación de SHUTEM

Fernando Pinto Cartes, en representación de ANFUTEM.

Patricia Mellado Acevedo, en representación de AFAUTEM.

Mariela Ferrada Cubillos, en representación de AFAUTEM

Santiago, 8 de junio de 2022.

